

Sobre la violencia política en la España reciente

Luis Castro
Historiador

RESUMEN

Se analiza la historiografía sobre la violencia política en la España posterior al 18 de Julio de 1936, subrayando cómo su difícil progreso ha estado ligado al de su propia memoria histórica, afrontando las resistencias de la Dictadura y de la transición pactada. Después del recuento –aún en curso– de las víctimas mortales, encarceladas o depuradas, se plantea ahora el estudio de formas más difusas y generales de esa violencia, así como su correcta contextualización, viendo todo ello como una tarea más en la agenda pendiente que la sociedad española tiene respecto de su pasado conflictivo.

PALABRAS CLAVE: Guerra civil; Franquismo; Violencia política; Memoria histórica; Revisionismo histórico.

ABSTRACT

About political violence in recent Spain

We analyze the historiography of political violence in Spain after July 18, 1936, underlining how her difficult progress has been linked to its own historical memory, facing the resistance of the dictatorship and the transition pact. After counting-still ongoing-of those killed, imprisoned or purged, it is now a study of more diffuse and general forms of such violence, as well as proper contextualization, watching all this as another task in the pending agenda Spanish society has about his troubled past.

KEYWORDS: Civil War; Franquism; Political Violence; Historical Memory; Historical Revisionism.

Historiografía y memoria histórica

La historiografía de la violencia política y la represión durante la Guerra Civil y el franquismo ha ido proliferando y haciéndose cada vez más compleja hasta hacerse inabarcable. En parte, ello ha sido fruto de la emergencia del movimiento de memoria histórica a principios del siglo XXI (o, mejor, de su resurgimiento, pues ya apareció esporádicamente en los años de la transición), algo que ha puesto en primer plano a las víctimas de esas épocas. Sin duda es un asunto que trasciende lo académico y que señala la existencia de un conflicto no resuelto por la sociedad española.

Pero aún queda camino por hacer. La predominancia del canon historiográfico franquista durante la Dictadura y su influencia posterior son en parte responsables de que los viejos tópicos aún hoy sean de curso corriente en algunos sectores sociales, lo cual es a la vez consecuencia y causa de una carencia de educación cívica democrática y algo que nos remite, una vez más, a las condiciones en que se produjo la transición. Por lo general, el paso de sistemas autoritarios o dictatoriales a otros democráticos suele conllevar procesos de ajuste de cuentas con el pasado y políticas de reconocimiento y reparación con las víctimas de aquellos. Pero si se da el caso, como ocurrió en España en

1975, de que la relación de fuerzas existente entre los grupos de poder del antiguo régimen y los democratizadores es equilibrada, se impone una transición pactada que hace difícil o imposible una política democrática de la memoria. La renovación de la clase política es limitada, pues perduran anclados en sus puestos los dirigentes del viejo estado, así como las élites de poder económico, de modo que los cambios políticos tienen fuertes condicionantes, siendo el primero el veto a la revisión del pasado, que erosionaría las bases de poder e implicaría una sanción moral pública a los responsables del antiguo régimen (Barahona de Brito *et al*, 2002, pp. 437 y ss.).

Esta actitud de “punto final” o de trazo de “línea gruesa” sobre el pasado (según T. Mazowiecki, primer jefe de gobierno electo en la Polonia post-comunista de 1989) ha sido más común de lo que se cree en las transiciones del siglo XX, y así se aprecia en casos tan distintos como las dictaduras latinoamericanas (Argentina, Chile, Guatemala, etc.), las comunistas (Polonia, Checoslovaquia, Hungría) o, incluso, la Alemania de 1945, momento en que hubiera cabido esperar un drástico escrutinio del pasado nazi. A pesar de las condenas del tribunal de Nuremberg, un intelectual crítico como Enzensberger suele referirse a la débil desnazificación y la extendida afeción amnésica. Pero, visto el asunto en perspectiva, se comprueba que las sociedades afectadas ni pueden ni deben dar la espalda a su pasado conflictivo, que de un modo u otro vuelve a manifestarse más adelante con sus exigencias. Las memorias colectivas de los vencidos o perseguidos son marginadas o prohibidas, pero no eliminadas, y se manifestarán tan pronto la sociedad alcance ciertas cotas de madurez democrática.

De acuerdo con ese olvido tácito del pasado conflictivo, durante la transición no hubo una renovación significativa de la historiografía sobre la violencia en la Guerra civil y el franquismo. Solo la ignorancia de la magnitud y el carácter del terror franquista explica que se impusiera el tópico del “todos fuimos culpables” como discurso “oficial” de la transición. El enfoque que ve la Guerra civil como conflicto fratricida donde unos y

otros cometen atrocidades y tienen culpas análogas y que exige una reconciliación nacional, una amnistía para ambos bandos y un “echar al olvido” el pasado vendría a ser solo –como se dice literalmente– un “gran relato” o “mito muy poderoso”, por más que se vea como necesario para llevar a buen puerto la “capacidad de integración y la solidez de resultados” de la transición (Juliá, 1999, pp. 22 y 49). En esta visión, machaconamente sostenida por Santos Juliá y más o menos asumida por otros intelectuales neofranquistas, liberales o socialdemócratas, se usa un sentido soreliano del mito, que es visto como “conjunto de imágenes motrices” de las masas y “medio de actuar sobre el presente”. Pero si en la transición “todo el mundo vino a abreviar” a este discurso mítico (algo no muy obvio) este resulta hoy cada vez más irrisorio y contraviene la necesidad democrática de una memoria histórica más racional y más justa.

Los combates por la historia

Fruto del relativo desinterés por el estudio de la violencia es, por ejemplo, que en 1999 solo hubiera datos más o menos definitivos sobre víctimas mortales de la violencia franquista o republicana para 25 y 19 provincias, respectivamente (Juliá, 1999). Y que se hubiera mantenido durante décadas el canon neofranquista en ciertos sectores sociales y de la universidad. Y es grave síntoma que llegue incluso a contaminar la obra de la Academia de la Historia, algunas de cuyas entradas del *Diccionario Biográfico Español* (2011) vendrían a cuestionar la supuesta imparcialidad y objetividad de la historia académica, que algunos profesionales enarbolan como ariete para relativizar o desautorizar el valor testimonial de la memoria histórica: “mientras la historia (...) actúa bajo la exigencia de totalidad y objetividad, la memoria pretende legitimar, rehabilitar, honrar o condenar y actúa siempre de una manera selectiva y subjetiva” (Juliá, 2006, p. 17).

Así, la historiografía vigente durante el “cuarentañismo” franquista aún hoy tiene sus epígonos en autores revisionistas (Pío Moa, César Vidal, Jiménez Losantos, José

M^a Marco, etc.) y en profesores universitarios como Luis E. Togores, Bullón de Mendoza, Luis Suárez y otros, generalmente de universidades privadas confesionales¹. Sus fuentes de autoridad no suelen ser otros profesores universitarios de la “corriente general”, sino más bien esa pléyade castrense que integran los hermanos Salas Larrazábal, Martínez Bande, Gárate Córdoba, Priego (otrora colegas en el Servicio Histórico Militar) o Casas de la Vega. Casi todos ellos habían acudido casi niños a la llamada del Movimiento y habían cubierto de gloria su hoja de servicios llegando a jefes o generales; y ya en la transición son ellos, junto con Ricardo de La Cierva, los que siguen campando victoriosos –con la espada y con la pluma– también en el terreno de la historia.

Aunque hablan de “la guerra de las dos Españas” es, sin embargo “guerra de Liberación” el cliché más usado. Ya no es una “Cruzada”, aunque *La historia de la Cruzada española* (1940-42), la vieja obra de Arrarás, se considera casi como la Biblia y la historia que nos cuentan sigue siendo una de buenos y malos (los “nacionales” y “los rojos”) y prácticamente ceñida a las campañas militares. Pocas veces se habla de los republicanos y ninguna de un sistema democrático, y sí de “zona roja”. Y ofrecen un catálogo de mitos: el “fracaso de la República” como causa profunda de la guerra; la quema de iglesias, los sucesos de octubre del 34, la “revolución comunista” en ciernes, el asesinato de Calvo Sotelo como desencadenantes, etc. Obviamente, este pliego de cargos contra la II República tiene algún viso de realidad, pero, sobrado de apriorismos y falta de contextualización, se hunde en la inconsistencia. El mito se hace dogma.

No es el menor de los males causados por este relato maniqueo el hecho de que haya entretenido a algunos de nuestros mejores historiadores en el combate contra sus mensajes. Alberto Reig Tapia (1986) fue el primero con su *Ideología e historia: sobre la*

represión franquista y la Guerra civil. Esperemos que Ángel Viñas (2012) sea el último, después de los Aróstegui, Espinosa o Moradiellos, con la obra colectiva *En el combate por la historia. La república, la Guerra civil, el franquismo*. A estas alturas, tales afanes reiterativos se revelan estériles para conseguir algún converso en el búnker neofranquista; como dice el refrán inglés, podemos llevar el caballo a la fuente, pero es imposible obligarle a beber si no quiere.

La violencia y la represión: aspectos cuantitativos y cualitativos

Con respecto a la violencia política, lo primero fue la negación categórica de que hubiera un “terror blanco” en la España nacionalista (como se ve ya en pastoral del episcopado de 1937) y la atribución a los republicanos de todo tipo de atrocidades: en el primer año de la guerra estos ya habrían destruido 22.000 iglesias y miles de obras de arte y asesinado a 300.000 seglares y 6.000 sacerdotes (sin contar el clero regular). Justificado el “Movimiento” como “plebiscito armado” y mera reacción preventiva contra el plan destructivo del orden social y de la civilización cristiana, el derramamiento de sangre ocasionado por la guerra y la represión se vería como mal menor y, en todo caso, justo castigo divino por la vesania de la revolución. Los muertos en combate por Dios y por la Patria serían “héroes” o “mártires” y ellos y solo ellos merecerían el recuerdo oficial, tal como se organizó desde el mismo comienzo de la sublevación por medio de actos públicos, monumentos, cartelas, martirologios, etc. No cabía ahí, ni por asomo, memoria de las víctimas del terror franquista, como no fuera para advertencia y ejemplo de que su atroz destino sería el de cuantos quisieran en el futuro recoger la antorcha de la democratización y la modernización de España. Esa *damnatio memoriae* de los republicanos llegaba incluso, en muchos

¹ Singularmente en la del CEU San Pablo de Madrid. Allí se celebró en 1999 el Congreso *La Guerra civil Española. Sesenta años después*, cuyas 60 ponencias fueron publicadas por la editorial Actas con el significativo título de *Revisión de la Guerra civil*.

casos, a la prohibición del luto debido a las víctimas, razón por la cual todavía hoy estamos buscando restos humanos en fosas comunes para darles digna sepultura y poder consumir ese duelo público tanto tiempo aplazado.

Pero ya en los años setenta, empezó a conocer poco a poco la magnitud y el carácter del terror fascista. Ya G. Brenan daba una opinión que no hará sino confirmar la investigación posterior, suponiendo que la represión en zona rebelde sería doble o triple que en territorio republicano, con la particularidad de que “las autoridades republicanas eran fuertemente opuestas al terrorismo y pusieron fin al mismo tan pronto como les fue posible, mientras que del lado nacionalista eran los terroristas mismos, falangistas y carlistas, los que tuvieron a su cargo la organización de la retaguardia” (Brenan, 1978, pp. 386-387). Es de interés señalar que la 1ª edición de la obra data de 1943. Antes aún, en 1938, Ruiz Vilaplana había dado fe de “... la diferencia absoluta entre los actos lamentables acaecidos en zona ‘roja’ en los primeros tiempos, cuando el poder político traicionado se halló sin brazo coactivo y un pueblo atacado cruel e injustamente tuvo que salir a la calle defendiendo su existencia y, de otra parte, los actos vandálicos repetidos y constantes realizados por el Poder mismo en la zona de Franco como sistema de gobierno y de terror” (Ruiz Vilaplana, 2012, p.1).

Años después, las conocidas obras de H. Thomas y G. Jackson se aventuran a dar algunos datos sobre víctimas de la violencia de la guerra y, aunque no daban el asunto por zanjado, aceptaban esos tres aspectos avanzados: el mucho mayor volumen de la represión franquista, que siguió después de la guerra; el distinto carácter de la violencia política en uno y otro lado y, en fin, la muy distinta actitud de las autoridades.

En 1977 los hermanos Salas Larrazábal creían ofrecer “datos definitivos” y “exactos” para zanjar el asunto: “los muertos de la Guerra Civil fueron 296.793”, ni uno más ni uno menos, si bien de ellos solo 271.444 serían españoles (Salas Larrazábal, 1977). De paso se afirma que si bien las bajas en combate fueron más entre los vencidos, la violencia política caía con mucho más peso

del lado republicano. Y aunque la investigación posterior ha desmentido repetidamente estos datos –basados en la errónea premisa de que todas las muertes de la Guerra fueron anotadas en los registros civiles– el canon franquista lo sigue ignorando, a la vez que subraya y exagera la violencia de matriz republicana, incluso durante la época anterior al 18 de julio con el fin de dar justificación al “Alzamiento”. Pero la investigación posterior pone en sus justos términos la violencia de los meses del Frente Popular: R. Cruz documenta para ese periodo 262 víctimas mortales, de las que el 56 % serían jornaleros y obreros, siendo el 43 % causadas por las fuerzas de orden público y militares; número que no era mayor al de meses anteriores y que tendió a descender después de marzo. Cruz concluye que por graves que fueran los conflictos entonces no hubieran llevado por sí solos a la guerra (Cruz, 2006, pp. 167 y ss.).

Más recientemente, Preston señala que “sigue sin ser posible presentar cifras definitivas del número total de muertes provocadas tras las líneas de batalla”, si bien admite como bastante precisas las de rebeldes ejecutados por los republicanos: 49.272. Y vuelve a remachar la vieja conceptualización: “violencia institucionalizada en zona rebelde” y “espontánea en zona republicana” (Preston, 2011, pp. 23-24). El autor toma este dato de Espinosa (2011), donde figura el estudio de José Luis Ledesma, coautor del libro. La cifra provisional que aporta Espinosa de víctimas mortales del franquismo es de unas 130.000 para 1936-1945.

Ahora bien, el estudio de la violencia política ha ido avanzando también en aspectos que podríamos llamar cualitativos: la delimitación más precisa del concepto, modalidades de violencia y de víctimas, contextualización (raíces históricas, agentes) estudio comparado con otros países, etc. Tempranamente Aróstegui (1994) señalaba la escasez de estos estudios en España, precisamente un país con una historia contemporánea convulsa y violenta donde las haya. Hoy el panorama es muy diferente, gracias a sus propios trabajos y los de autores como Rafael Cruz, Conxita Mir, González Calleja y otros (González Calleja, 2011).

En el curso de la investigación ha quedado evidente la pertinencia del concepto de genocidio, una vez que la historiografía y las iniciativas de familiares de víctimas fueron descubriendo ante la opinión pública la magnitud de la siembra de muerte que siguió al golpe militar (Espinosa, 2002; Elorza, 2012). Según la R. Academia –que coincide prácticamente con Rafael Lemkin, padre del concepto– este sería el “exterminio o eliminación sistemática de un grupo social por motivo de raza, de etnia, de religión, de política o de nacionalidad”, algo que se aplicaría propiamente al terror franquista, aunque habría que añadir su carácter de plan preconcebido, como lo prueba sin más la constatación de que en la mitad de España donde triunfó el golpe y no se presentó resistencia significativa al mismo hubo violencia y asesinatos selectivos desde el primer momento. Eso mismo también lo diferencia de las matanzas habidas en zona republicana (Paracuellos, v.g.), dado que en este caso, si bien obedecieron a decisiones conscientes, no eran algo previsto de antemano, sino sobrevenido en la circunstancia excepcional de una capital a punto de caer en manos de los correligionarios de los presos asesinados (Elorza, 2012).

Pero el estudio de la violencia política está transitando por nuevas vías que van más allá de las formas más conocidas de represión. Una orden del gobierno franquista de octubre de 1938 tipificaba estas al solicitar, para su zona, el “número de fusilados, desaparecidos, detenidos, destinados a batallones de trabajadores, desterrados, sancionados, huidos y asesinados”. Pero cada uno de ellos tenía un entorno familiar que de inmediato sufría las consecuencias de la represión ejercida sobre su deudo, la cual ocasionaba un dolor y un desamparo que muchas veces eran vitalicios. Por ejemplo, para el caso estudiado por Ángel Iglesias en El Rebollar (Salamanca), las 110 víctimas mortales allí causadas dejaron más de 44 viudas (y un viudo) y más de cien huér-

fanos, sin contar padres, hermanos y otros familiares, algunos de los cuales fueron también represaliados (Iglesias Ovejero, 2008). El autor documenta un total aproximado de 110 víctimas mortales en esa comarca, de la mayoría de las cuales no hay constancia escrita conocida.

Ello nos coloca en la tesitura de ponderar los efectos que la violencia y la implantación del Nuevo estado tuvieron en la mujer y en los niños. Y aunque estos nunca aparecen en una proporción importante entre lo que llamaríamos núcleo duro de la represión, sí que sufren el castigo y la ausencia de los varones y cabezas de familia, sin contar con el retroceso cívico y social que supuso para la mujer la reimplantación de las pautas patriarcales y la pérdida de la igualdad jurídica traída por la República (Castro, 2010). Conxita Mir viene señalando el interés de una historia “desde abajo”, basada en el testimonio oral y en los fondos de los juzgados ordinarios y municipales, para captar formas de violencia más difusas causadas por la censura, el control social y la represión de la posguerra, que, unidas a la situación general de hambre y miseria darían lugar al aumento de la delincuencia común, del contrabando y el “estraperlo”, de la prostitución (tolerada o no), del número de suicidios, de la morbilidad y mortalidad infantil y general, etc. (Mir, 2002). Por su parte, M. Richards ha estudiado la política de autarquía y racionamiento no solo como enfoque económico, sino como “obra de destrucción cultural” continuadora de la propia guerra y medio de control y castigo para los vencidos (Richards, 1999). También ha resultado polémico el tema de los factores que llevaron a esa violencia. En síntesis, se pondera si tuvieron mayor peso los estructurales o socioeconómicos (problemática agraria, crisis, desempleo crónico...) o los ideológicos y políticos (militarización y brutalización de la política, falta de cultura democrática...)².

Así pues, queda bastante por investigar y debatir en ese proteico campo de la vio-

² López Villaverde (2012) hace una exposición bien matizada y de paso señala que, superado el debate con el revisionismo, se suscita ahora otro en torno al concepto de “equiviolencia”, nueva formulación del “todos fueron culpables”.

lencia política y de sus resultantes sociales durante el franquismo. Sin olvidar que la propia guerra fue en sí misma un instrumento de represión y que la dictadura usó su recuerdo como advertencia permanente para cuantos quisieran alejarse de sus Principios Fundamentales. Desde ese punto de vista, toda la sociedad española, de un modo u otro, quedó afectada por la violencia y el control social durante casi cuatro décadas, lo cual “condicionó las actitudes colectivas, incluso después de la muerte de Franco, dando determinado sesgo de cautela y moderación a la transición democrática y propiciando una rápida desmotivación política” (Castro, 2006, p. 248).

Tareas pendientes

Una fundación alemana que visitó España en 2012 para evaluar la situación de la memoria histórica nos aporta una aceptable visión de conjunto. Después de cinco años constata que la Ley de Memoria Histórica no ha sido cumplida del todo y le extraña la permanencia del Valle de los Caídos como mausoleo del dictador junto a “la ausencia de lugares de memoria en forma de monumentos públicos que sirvan para informar del pasado histórico”, siendo los pocos que existen simples placas o cartelas puestas por los familiares y las asociaciones de víctimas (Pelka, 2012). La fundación ve como un gran logro la mejora en el acceso a los archivos, juicio muy superficial, pues, sin negar que haya habido mejoras, es una experiencia común para los investigadores detectar documentación destruida deliberadamente, fondos oficiales en manos de particulares (incluso los del propio Franco, hasta hace poco), legajos no inventariados o sustraídos a la consulta durante décadas (singularmente, los de los gobiernos civiles, que tuvieron un papel clave en la represión), etc.³

Es propio de los totalitarismos el imponer su dominio de la memoria, siendo el primer paso para lograrlo la desaparición de las huellas. De ahí si más no el necesario recurso al testimonio personal y a la memoria oral para documentar hechos que de otro modo quedarían en el olvido. Pues, como señala Ángel Iglesias, “si la información de los testimonios orales es raramente exacta en los detalles, casi nunca es falsa en lo fundamental”, siendo lo prioritario hallar la identidad y hacer un cómputo de los muertos por asesinato (Iglesias Ovejero, 2008, p. 109)⁴. En ese punto la relación de la memoria con la historia no solo no debe ser conflictiva, sino mutuamente enriquecedora; es más: sería imprescindible para el acercamiento a la verdad; pero, más allá de eso, se plantea también la memoria histórica como concepto central para una nueva didáctica en la formación democrática, viendo la historia como un “conocimiento público” y baluarte de construcción y transmisión de las memorias colectivas (así, en plural, pues no es posible una memoria colectiva consensuada o única).

Por lo demás, el conocimiento académico de la violencia no puede quedarse en mera “contabilidad macabra” si estamos hablando de restos humanos aún pendientes de honras fúnebres y de víctimas a las que aún quema un largo dolor oculto. Ejercer como arqueólogo, historiador, antropólogo o forense en una fosa común de la Guerra civil no es lo mismo que trabajar en Atapuerca. Queremos decir que el especialista antes que eso es un ciudadano y, antes aún, una persona. Y cuando se habla de “historiadores comprometidos” ello no debería verse como demérito, sino incluir a todos, si se supone tal compromiso como una vinculación con el buen oficio y una mínima asunción de los valores humanos y democráticos propios de una sociedad como la que tenemos.

³ Hemos abordado este asunto en Castro (2010, pp. 294 y ss.). Es de gran interés el informe de Amnistía Internacional (2006), así como A. González Quintana (2007).

⁴ En relación con ello están los proyectos de “Todos los nombres” (<http://www.todoslosnombres.org/>) que divulgan por internet la relación de víctimas a la vez que recaban información para completarlas y dar nombre y cara a todas y cada una de ellas.

El conocimiento de la verdad histórica, sin silencios ni tabúes, es solo el primer elemento de la memoria histórica de las víctimas de la Guerra civil y del franquismo, siendo los otros dos el reconocimiento y la reparación o justicia, algo que debe tener además una dimensión política e incluso institucional. En este sentido, quizá sea Cataluña la comunidad autónoma que ha ido más lejos, al integrar en la última reforma de su estatuto (2006), como uno más de los derechos cívicos, el de conocer y conservar la memoria histórica, creando el *Memorial Democratic*. Otras comunidades autónomas han aprobado distintas medidas legales, sin que a la fecha sea algo general ni percibido como suficiente por las asociaciones.

REFERENCIAS

- AMNISTÍA INTERNACIONAL (2006). *Víctimas de la guerra civil y el régimen franquista. El desastre de los archivos*. Madrid: Secretariado Estatal.
- ARÓSTEGUI, J. (1994). Violencia y política: la definición de la violencia. *Ayer*, 13, 11-16.
- BARAHONA DE BRITO, A. et al. (2002). *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Madrid: Istmo.
- BRENAN, G. (1978). *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil*. Barcelona: Ruedo Ibérico.
- CASANOVA, J. (coord.) (2002). *Morir, matar, sobrevivir*. Barcelona: Crítica
- CASTRO, L. (2006). *Capital de la Cruzada. Burgos durante la Guerra civil*. Barcelona: Crítica.
- CASTRO, L. (2008). *Héroes y caídos. Políticas de la memoria en la España contemporánea*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- CASTRO, L. (2010). La represión sobre la mujer en el franquismo: una violencia duplicada. En Ruiz González, C. (coord.) *Guerra civil y represión: historia y memoria*. Zamora: Círculo Republicano.
- CRUZ, R. (2006). *En el nombre del pueblo. Represión, rebelión y guerra de 1936*. Madrid: Siglo XXI
- ELORZA, A. (2012). De genocidios, holocaustos y exterminios. Sobre los procesos represivos en España durante la guerra civil y la dictadura. *Hispania Nova*, 10. Disponible en <<http://hispanianova.rediris.es/10/HN2012.pdf>>. (Consultado el 22 de julio de 2013).
- ESPINOSA, F. (2002). Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio. En Casanova, J. (coord.). *Morir, matar, sobrevivir*. Barcelona: Crítica, pp. 52-117.
- ESPINOSA, F. (ed.), (2011). *Violencia roja y azul*. Barcelona: Crítica
- GONZÁLEZ CALLEJA, J. M. (2011). *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República. 1931-1936*. Madrid: Alianza.
- GONZÁLEZ QUINTANA, A. (2007). La política de amnistía del Gobierno español y la ausencia de gestión del pasado desde el comienzo de la Transición. *Hispania Nova*, 7. Disponible en <<http://hispanianova.rediris.es/7/HISPANIANOVA-2007.pdf>>. (Consultado el 22 de julio de 2013).
- IGLESIAS OVEJERO, A. (2008). Archivos vivientes: las víctimas del terror militar de 1936 a 1939 en El Rebollar y pueblos aledaños salmantinos. *Cahiers du P.R.O.H.E.M.I.O.*, 9, 101-201.
- JULIÁ, S. (coord.). (1999). *Víctimas de la Guerra Civil*. Barcelona: Planeta.
- JULIÁ, S. (dir.). (2006). *Memoria de la guerra y del franquismo*. Madrid: Taurus
- LÓPEZ VILLAVERDE, A. L. (2012). De puños, violencias y holocaustos. Una crítica. *Vínculos de historia*, 1, 273-285.
- MIR, C. (2002). El sino de los vencidos: la represión franquista en la Cataluña rural del la posguerra. En Casanova, J. (coord.). *Morir, matar, sobrevivir*. Barcelona: Crítica, pp. 123-183.
- PELKA, A. (Ed.) (2012). *Vademécum de Historia contemporánea de España. Guía de archivos, instituciones, bibliotecas, asociaciones, museos y lugares de memoria*. Berlín: Bundesstiftung Aukarbeitung.
- PRESTON, P. (2011). *El holocausto español*. Barcelona: Debate
- REIG TAPIA, A. (1986). *Ideología e historia: sobre la represión franquista y la guerra civil*. Madrid: Alianza.
- RICHARDS, M. (1999). *Tiempo de silencio*. Barcelona: Crítica.
- RUIZ VILAPLANA, A. (2012). *Doy fe... Un año de actuación en la España nacionalista*. Sevilla: Escuela de Plata.
- SALAS LARRÁZÁBAL, R. y SALAS LARRAZÁBAL, A. (1977). *Pérdidas de la guerra*. Barcelona: Planeta.
- VIÑAS, A. (coord.) (2012). *El combate por la historia: sobre la represión franquista y la guerra civil*. Barcelona: Pasado y Presente.